



FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Temporada 2016/2017

ACTA Nº 28

REUNIDO EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA EL DÍA **3 DE MAYO DE 2017**, Y UNA VEZ VISTAS LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS PARTIDOS DE LAS JORNADAS DEL 24 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2017, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

JUGADORES:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1,20 € (Cad./Juv.) (Art. 111)

MOHAMED ABDELAZIS AHMED (Sporting Ceuta-Reg.)	ÓSCAR GONZÁLEZ GARCÍA (Murallas Ceuta-Reg.)
BORJA FRANCO PÉREZ (Murallas Ceuta-Reg.)	ADRIÁN GONZÁLEZ PÉREZ (Polillas Ceuta-Cad.Copa)
RAFAEL HITTA SERRANO (Polillas Ceuta-Cad.Copa)	KEVIN ABAD RODRÍGUEZ (Polillas Ceuta-Cad.Copa)
TAUFEK BAYOUD MOHAMED (Polillas Ceuta-Cad.Copa)	ANUAR AHMED ENFEDDAL (Bahía Ceuta-Cad.Copa)
JOSÉ M. MARTÍNEZ ROMÁN (Bahía Ceuta-Cad.Copa)	JOSÉ M. ROMERO ARNET (Bahía Ceuta-Cad.Copa)
IGNACIO ATENCIA URBANEJA (Polillas Atco.-Inf.)	

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3,00 € (Reg./Entren./Deleg) (Art. 111)

MIGUEL ARGÜELLES CIFUENTES (A.D.Ceuta-Reg.)	AIMAN BENNAIN EL HARRAIL (A.D.Ceuta-Reg.)
GUILLERMO MARCOS EL HASANI (Hilal Dvo.-Reg.)	YUSEF ABDESELAM MOHAMED (Sporting Ceuta-Reg.)
ANAS ABDESSADAK MOHAMED (Sporting Ceuta-Reg.)	CRISTIAN ROMÁN SÁNCHEZ (Murallas Ceuta-Reg.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6,00 € (Reg./Entren./Deleg) (Art. 111)

HAMED BOUCHAID MOHAMED (Hilal Dvo.-Reg.)	JUAN M. RÍOS MOLINA (Murallas Ceuta-Reg.)
--	---

CUARTA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6,00 € (Reg./Entren./Deleg) (Art. 111)

ANUAR ABDESELAM MOHAMED (Hilal Dvo.-Reg.)

SUSPENDER POR UN (1) PARTIDO OFICIAL Y MULTA DE 6 € POR EXPULSIÓN DIRECTA (Art. 114)

JOSÉ A. ESCÁMEZ BERENGUER (Mon. Polillas Atco.-Inf.)

SUSPENDER POR UN (1) PARTIDO OFICIAL Y MULTA DE 9 € POR EXPULSIÓN DIRECTA POR PROTESTAS REITERADAS AL ÁRBITRO (Art. 137.2.a)

LUIS CUETO SANTOS (Entr. Puerto-Cad.F.S.)

SUSPENDER POR TRES (3) PARTIDOS OFICIALES Y MULTA DE 27 € POR EXPULSIÓN DIRECTA POR INSULTO AL ÁRBITRO (Art. 116)

MUSTAFA AL LAL MATEIS (Del. Sporting Ceuta-Reg.)

SUSPENDER POR TRES (3) PARTIDOS OFICIALES Y MULTA DE 27 € POR DIRIGIRSE AL ÁRBITRO EN TÉRMINO DE MENOSPRECIO O DESCONSIDERACIÓN (Art. 117)

MIGUEL A ARGÜELLES ARROYO (Del. A.D.Ceuta-Reg.)	IUSSUF ALI MOHAMED (Del. A.D.Ceuta-Reg.)
---	--

SUSPENDER POR SEIS (6) MESES Y MULTA DE 216 € POR PROTESTAS, INSULTO Y AGRESIÓN A UN ASISTENTE ARBITRAL (Art. 99.1, 116, 120)

YOUNES AHMED MOHAMED (Carmelitas-Reg.)

PARTIDOS:

Partido: BETIS DE HADÚ (1) – CLUB FÚTBOL JOG (4) (Infantil F11 – 29-04-17)

Vista la suspensión del partido de referencia en el minuto cuarenta, como consecuencia de quedarse con menos de siete jugadores el Club Betis de Hadú, por lesión de dos de ellos, se acuerda:

Dar el partido por finalizado con el resultado que figuraba en el marcador en el momento de la suspensión (Art. 13 de las Normas Regulatoras de la Competición de F11 de la FFCE.)

Partido: UD CARMELITAS (7)-BETIS DE HADÚ (0) (Infantil F11 – 01-05-17)

Vista la suspensión del partido de referencia en el minuto veinticinco, como consecuencia de quedarse con menos de siete jugadores el Club Betis de Hadú, por lesión de dos de ellos, se acuerda:

1º.- Amonestar al Club Betis de Hadú, declarando vencedor al Club CARMELITAS y descuento de tres puntos de la clasificación General, y multa de 90 €, advirtiéndose que de producirse una segunda falta de la misma tipificación, causará baja de la competición (Art. 77.1.b.2).

2º.-Dar el partido por finalizado con el resultado que figuraba en el marcador en el momento de la suspensión (Art. 13 de las Normas Regulatoras de la Competición de F11 de la FFCE.)

Contra estos acuerdos, podrán interponer recurso ante el Comité de Apelación de ésta Federación de Fútbol, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su recepción.

Ceuta, 3 de mayo de 2017

**COMITÉ DE COMPETICIÓN Y D. DEPORTIVA
El Juez Único Accidental.**